

En la Villa de Carrizaca en tres días de mes de setiembre año  
seiscientos y quarenta años se juntaron el concejo Justicia y ju-  
miento desta villa como loan de usq y costumbre para ordenar  
cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y su magestad  
y bien desta república es a ver sumil del doctor don Juan  
granada gobernador desta villa por su magestad

~ El licenciado Jorge perez Valadexo teniente de alférez mayor

x Don Juan muerto muñoz

x Don fdo demontreal chacon

x Don Francisco de robes no guerol

x Pedro Sanchez Imaín

x Don diego Loges Valadexo

x Don Pedro ximenes

x Don a Leoncio uxidor de esta villa

x Fernando ansibuntos su merced del dichogobernador liconotor  
La villa la carta que suscribió del señor presidente de castilla  
con de la jornada que su magestad haga por su real persona al  
nos de aragon y Valencia para los efectos en la dicha carta con-  
nidos y como mandale vaya a acompañando Lanobleza de  
nos y para efecto de que se reconozca los hijos de alfo que ay  
en la villa y andez aserbir asumagredad. Y las armas con que  
han hecho se apregone que todos se junten el sábado dia de  
señora ocho deste mes para parar muestra y dar cuenta de la  
que ay y andez en la villa para que se conozca la  
que tiene y visto por la villa y oyda la dicha carta que pa-  
el escrivano fue leyda díxeron que se guardase y cumpla lo que  
su magestad manda y se haga la muestra para que se reconozca  
la cantidad de hijos de alfo que ay en esta villa y las armas  
con que se hallan para gravarlos asumagredad y andez  
que para la embocación de la muestra salga el santo  
dante real que esta villa tiene como escrumbre doctor  
Juan de granada el lic. Jorge perez Valadexo don fdo. Ju-  
an muñoz antem. Antonio Salmeron

Concuerda con el bto Capitular

Antonio Saenz de roa